



## **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.**

Mungia, 29 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 29 de octubre de 2021 la Comisión de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija ha acordado la incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija del documento base informativo de incorporación de pagarés de ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A., denominado “Programa de Pagarés Arteche 2021” con un saldo vivo máximo de 50.000.000 euros y fin de vigencia el 29 de octubre de 2022

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

Arteche Lantegi Elkartea, S.A.  
D. Alexander Artetxe  
Presidente del Consejo de Administración